EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. SM-03-FU-00001-2023

OBJETO

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE UPS QUE PROTEGE LOS SERVIDORES DE DATOS, UBICADOS EN EL DATACENTER DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$30.000.000
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2023-03124 de fecha 08 de septiembre de 2023 y 2023-03212 del 20 de septiembre de 202301500

PROPUESTAS PRESENTADAS

1. **TRONEX S.A.S** representado por Carlos Andrés Herrera Ocampo identificado con C.C. No. 71.265.393 de Medellín

Teniendo en cuenta que dentro del término para limitación de MiPymes se recibieron solicitudes, el pasado veintidós de noviembre se publicó aviso informativo de limitación a MiPymes del Municipio de Arauca, como se observa en la imagen a continuación, la cual forma parte de los documentos del proceso que debían tener en cuenta los oferentes:

[redacted]

AVISO INFORMATIVO DE LIMITACIÓN O NO A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES COLOMBIANAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-FU-03-0001-2023

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE UPS QUE PROTEGE LOS SERVIDORES DE DATOS, UBICADOS EN EL DATACENTER DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

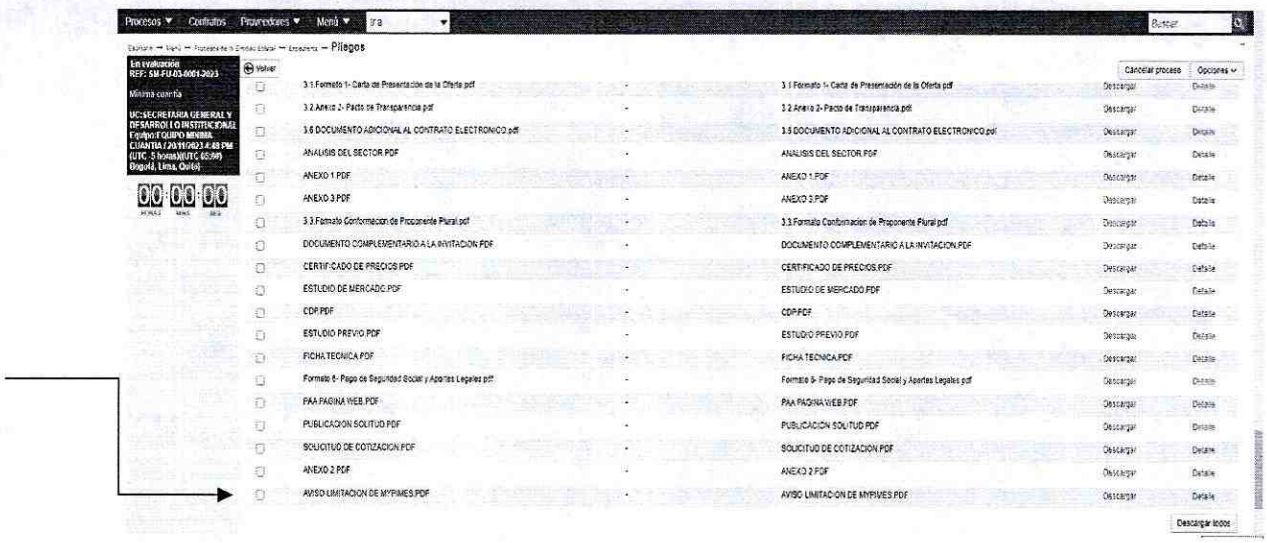
En atención a que el valor del presente proceso corresponde a TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000,00), el cual es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria pública era susceptible de ser limitada a Mipymes.

Así las cosas, se tiene que la presente invitación pública fue solicitada de ser limitada a Mipymes, por las siguientes empresas:

EMPRESA	CONTADOR O REVISOR FISCAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL – MATRICULA MERCANTIL – RUP	EXISTENCIA	SOLICITUD	CRITERIO
GEALCO SAS	LUIS EDIXON HERRERA ORTIZ CONTADOR PÚBLICO T.P. No. 130356-T	Cámara de Comercio de Arauca	SUPERIOR A UN (01) AÑO	LIMITAR A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	CUMPLE
SOLUCIONES INTEGRALES EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS – INTESOL	JOUSETH ZAPATA M C.C. 1.116.781.448 de Arauca Tarjeta Profesional 284555-T	Cámara de Comercio de Arauca	SUPERIOR A UN (01) AÑO	LIMITAR A MIPYMES MUNICIPALES /DEPARTAMENTALES	NO CUMPLE, NO ES CLARA LA SOLICITUD
M&M SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.S	JEAN RUTH LEON MORALES T.P. 175162-T	Cámara de Comercio de Arauca	SUPERIOR A UN (01) AÑO	LIMITAR A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	CUMPLE

Que, conforme a las solitudes de limitación presentadas, se evidencia que se da cumplimiento a los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la invitación pública, razón por la cual se limitará el presente proceso de mínima cuantía a empresas **Mipymes con domicilio en el Municipio de Arauca.**

Dada en Arauca, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



En aplicación de la limitación del proceso la propuesta presentada por TRONEX S.A.S representado por Carlos Andrés Herrera Ocampo identificado con C.C. No. 71.265.393 de Medellín, con domicilio en el municipio de Medellín tal y como se observa en el certificado de existencia y representación Legal razón por la cual no es viable la participación en el proceso de la referencia.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/11/2023 - 5:35:04 PM
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025711709 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YbifAUjjKlicjeiA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRONEX S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 811025446-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-274688-12
Fecha de matrícula: 24 de Octubre de 2000
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 67 1 SUR 92
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificaciones@tronex.com
Teléfono comercial 1: 4488090
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

1. **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** con cédula de ciudadanía 80.426.258 de Bogotá

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE** Presenta este documento debidamente suscrito por el señor MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía número 80.426.258 de Bogotá con el lleno de requisitos establecidos en el proceso de selección
Acta de constitución del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura	**NO APLICA**
Certificado de existencia y representación legal:	**CUMPLE** Presenta CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL N° 15120 del 21 de noviembre de 2003, renovada el 31 de marzo de 2023 correspondiente al proponente MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO con cédula de ciudadanía 80.426.258 de Bogotá de fecha de impresión del 23 de noviembre de 2023, expedida por la Cámara de Comercio de Arauca, de conformidad con lo requerido en en la invitación pública
Autorización de la Junta Directiva u Órgano social competente	**NO APLICA**
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC	**CUMPLE.** **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** con cédula de ciudadanía 80.426.258 de Bogotá allega las respectivas consultas. No obstante, el suscrito miembro del comité evaluador realizó las consultas pertinentes, evidenciándose que el proponente no registra antecedentes disciplinarios, como tampoco ha sido reportado como responsable fiscal, ni tienen asuntos pendientes con autoridades judiciales y no presenta medidas correctivas.
Paz y salvo al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales	**CUMPLE.** **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** con cédula de ciudadanía 80.426.258 de Bogotá presenta certificaciones de afiliado a los fondos de pensiones y salud, teniendo en cuenta la condición de persona natural, con el lleno de los requisitos legales
Registro Único Tributario	**CUMPLE.** **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** con cédula de ciudadanía 80.426.258 de Bogotá en calidad de proponente presenta este Documento conforme a lo requerido en la invitación pública

Cédula de ciudadanía	**CUMPLE.** Que **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** con cédula de ciudadanía 80.426.258 de Bogotá en calidad de proponente presenta este Documento conforme a lo requerido en la invitación pública
CONCEPTO JURIDICO	**HABIL**

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión de los documentos exigidos para la acreditación de la CAPACIDAD JURIDICA, establecidos en el pliego de condiciones determinado para la **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SM-03-FU-00001-2023**, este despacho declara HABIL al proponente **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** con cédula de ciudadanía 80.426.258 de Bogotá

Dada en Arauca a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del 2023.

MARIA ALEJANDRA MATUS
Profesional Universitario
Gerencia de Contratación Administrativa

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA DEFINITIVA

Proceso:	**SM-FU-03-0001-2023**
Objeto:	**"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE UPS QUE PROTEGE LOS SERVIDORES DE DATOS, UBICADOS EN EL DATACENTER DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA".**
Valor:	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE**
Plazo:	UN (01) MES
Fecha de Invitación Pública:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023 7:00:00 PM
Cierre de la convocatoria:	24 DE NOVIEMBRE DE 2023 10:00 AM

OFERTAS RECIBIDAS

Orden de llegada	Oferente	Valor Propuesto	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	TRONEX S.A.S.	$23.205.000,00	24/11/2023	08:33 AM
2	MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO	$30.000.000,00	24/11/2023	08:53 AM

Vencido el termino para presentar observaciones al informe de evaluación técnica de la convocatoria pública No. **SM-FU-03-0001-2023**, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a rendir el informe de evaluación definitivo del componente técnico así:

1. TRONEX S.A.S. – 811.025.446-1

Teniendo en cuenta que el proceso No. **SM-FU-03-0001-2023,** fue limitado a **MYPIMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA - Departamento de Arauca,** pues al verificar el domicilio del proponente **TRONEX S.A.S. con NIT 811.025.446-1, no corresponde al Municipio de Arauca – Departamento de Arauca**, por lo cual resulta improcedente llevar a cabo la verificación y evaluación de las condiciones técnicas requeridas para esta propuesta; condición que puede ser verificada en la plataforma web SECOP II en los documentos publicados en el proceso en mención.

2. MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO – 804.262.583-3

REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA

PROPUESTA ECONÓMICA: De conformidad con la revisión efectuada, se encontró:

- ✓ En la propuesta se establecieron los precios unitarios para cada ítem que aparece descrito en la propuesta, de forma clara y legible.
- ✓ El valor unitario del ítem no supera los valores unitarios establecidos en el estudio del mercado.
- ✓ El valor de la propuesta no supera el presupuesto oficial.

- ✓ El valor de la oferta se expresó en letras y números.
- ✓ El valor ofertado tanto en la plataforma SECOP II como el anexo presentado obedece a **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE.**

CONCEPTO: CUMPLE. Se aporta propuesta económica, conforme las condiciones exigidas por la Entidad.

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la experiencia de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos de compraventa o suministro terminados y liquidados antes del cierre de la convocatoria, cuyo objeto y/o alcance contemple el suministro de materiales y equipos de redes datos; y/o el suministro y/o mantenimiento de ups; y/o el suministro e instalación de baterías para ups.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor Mínimo a certificar (como % del presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	100%
2	150%

CONTRATO No. 1 (aportado para acreditar experiencia general)

No. CONTRATO EN EL SECOP	**483 DE 2005**		
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL IRIDIUM**		
% PARTICIPACION	**50%**		
		SI CUMPLE	**NO CUMPLE**
OBJETO	IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y RED DE DATOS (FASE II)	**X**	
CUANTIA	$1.744,42 SMMLV (2006)	**X**	
FECHA DE INICIO	12 de diciembre de 2005	**X**	
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de mayo de 2006	**X**	
FECHA DE LIQUIDACIÓN	23 de junio de 2006	**X**	
CONCEPTO	**CUMPLE**		

Que, como soporte, el proponente adjuntó:

- ✓ Anexo relación de contratos (experiencia general del proponente).
- ✓ Contrato.
- ✓ Acta de recibo final del contrato.
- ✓ Acta de liquidación del contrato.

Que, de acuerdo a la relación del contrato y anexos presentados, el contratista certificó un valor de $711.722.276,92 correspondiente al **CINCUENTA (50%) POR CIENTO DE PARTICIPACIÓN en la estructura plural de la UNION TEMPORAL IRIDIUM**, que corresponde a 1.744,42 SMMLV, de acuerdo al salario mínimo del año 2006, para la implantación y puesta en marcha del sistema integrado de información del departamento de Arauca a través de la adquisición de equipos de cómputo y red de datos (fase ii).

Que verificado lo anterior, se define que el proponente **CUMPLE** con lo definido por la entidad, pues:

- ✓ El valor del contrato acreditado como experiencia expresados en SMMLV, es de **1.744,42 SMMLV** (según SMMLV de la época del año de terminación del mismo), superando más del 150% del valor del presupuesto oficial, el cual expresado en SMMLV, equivale a **38,79.**
- ✓ El contrato aportado se encuentra terminado y liquidado al cierre de la convocatoria y contempla la prestación del servicio para el mantenimiento de UPS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

proponente deberá acreditar la experiencia específica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos de compraventa o suministro terminados y liquidados antes del cierre de la convocatoria, cuyo objeto y/o alcance corresponda al suministro de materiales y equipos de redes de datos y/o el suministro de ups y/o el suministro e instalación de baterías para ups.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor Mínimo a certificar (como % del presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	100%
2	150%

CONTRATO No. 1 (aportado para acreditar experiencia especifica)

No. CONTRATO EN EL SECOP	**483 DE 2005**		
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL IRIDIUM**		
% PARTICIPACION	**50%**		
		SI CUMPLE	**NO CUMPLE**
OBJETO	IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y RED DE DATOS (FASE II)	**X**	
CUANTIA	$1.744,42 SMMLV (2006)	**X**	
FECHA DE INICIO	12 de diciembre de 2005	**X**	

FECHA DE TERMINACIÓN	12 de mayo de 2006	X	
FECHA DE LIQUIDACIÓN	23 de junio de 2006	X	
CONCEPTO	**CUMPLE**		

Que, como soporte, el proponente adjuntó:

- ✓ Anexo relación de contratos (experiencia general del proponente).
- ✓ Contrato.
- ✓ Acta de recibo final del contrato.
- ✓ Acta de liquidación del contrato.

Que, de acuerdo a la relación del contrato y anexos presentados, el contratista certificó un valor de $711.722.276,92 correspondiente al **CINCUENTA (50%) POR CIENTO DE PARTICIPACIÓN en la estructura plural de la UNION TEMPORAL IRIDIUM**, que corresponde a 1.744,42 SMMLV, de acuerdo al salario mínimo del año 2006, para la implantación y puesta en marcha del sistema integrado de información del departamento de Arauca a través de la adquisición de equipos de cómputo y red de datos (fase ii).

Que verificado lo anterior, se define que el proponente **CUMPLE** con lo definido por la entidad, pues:

- ✓ El valor del contrato acreditado como experiencia expresados en SMMLV, es de **1.744,42 SMMLV** (según SMMLV de la época del año de terminación del mismo), superando más del 150% del valor del presupuesto oficial, el cual expresado en SMMLV, equivale a **38,79.**
- ✓ El contrato aportado se encuentra terminado y liquidado al cierre de la convocatoria y contempla la prestación del servicio para el mantenimiento de UPS.

EQUIPO DE TRABAJO

Con el fin de garantizar la idoneidad de oferente se deberá garantizar que el mismo cuente con un equipo de trabajo que garantice el correcto desarrollo de las actividades durante la ejecución de contrato, razón por la cual se requiere que mínimo cuente con el personal que se señala a continuación:

PROFESIONAL

CONCEPTO	REQUISITO
FORMACIONACADEMICA	Mínimo: Profesional Ingeniero Electromecánico
EXPERIENCIA MÌNIMA	Mínimo: cuatro (4) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
EXPERIENCIA GENERAL	General: Acreditar haberse desempeñado en labores eléctricas o electromecánicas en el periodo de por lo menos dos (2) años.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Especifica: Acreditar haberse desempeñado como ingeniero Electromecánico en revisión y mantenimiento de UPS.

Teniendo en cuenta el anterior requerimiento, se procede a verificar y evaluar lo propuesto por **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO – 804.262.583-3**, de la siguiente manera:

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Un (1) Profesional Ingeniero Electromecánico	CRISTIAN ALEXANDER CEPEDA PACHECO – **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES.**	**CUMPLE**
Experiencia mínima de cuatro (4) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Se aportó formato de experiencia y hoja de vida del profesional; conforme a las certificaciones laborales adjuntas, se observa que cumple con la totalidad del periodo requerido en el anexo.	**CUMPLE**
Experiencia General: Acreditar haberse desempeñado en labores eléctricas o electromecánicas en el periodo de por lo menos dos (2) años.	Conforme a las certificaciones laborales adjuntas, se observa que no cumple con la totalidad del periodo requerido en el anexo.	**CUMPLE**
Experiencia Especifica: Acreditar haberse desempeñado como ingeniero Electromecánico en revisión y mantenimiento de UPS	Conforme a las certificaciones laborales adjuntas, se observa que cumple con las condiciones requeridas en el anexo.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

1. **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** — **CUMPLE**
2. **TRONEX S.A.S.** — **NO APLICA**

Dada en Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
Miembro comité evaluador
Secretaría General y Desarrollo Institucional

Proyectó: Jeffrey [illegible] Santana C.
Profesional Contratado – SGDI
Aspectos Jurídicos.